

OK

RESOLUCION N° 0234-A-MDPN/2015

Pueblo Nuevo, 23 de Junio de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

El Exp.N°006005-15, presentado por la **Srta. TORRES RONCEROS EDITH DEL ROSARIO**, quien solicita Licencia de Funcionamiento Comercial para el giro de consultas en medicina, obstetricia, psicología y masoterapia.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo informado por la Oficina de Rentas, (Informe N° 149-2015-OATR/MDPN) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo de conformidad con los documentos que se adjuntan al expediente, y de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

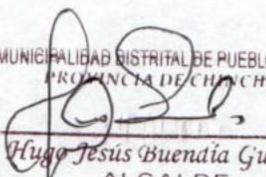
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR la Licencia de Funcionamiento Comercial N° 000023, a la **Srta. TORRES RONCEROS EDITH DEL ROSARIO**, para el giro de consultas en medicina, obstetricia, psicología y masoterapia – **Consultorio Médico "VALENTINA"**.

Artículo Segundo.- El área a utilizarse es de 25.00 m², ubicado en Av. Víctor Andrés Belaunde N° 536 del CC. PP. del Distrito de Pueblo Nuevo, así también se hace de conocimiento que no está permitido el uso de la vía pública; según consta en la Compatibilidad de Uso y Zonificación en el informe N° 2342-2015/DO-MDPN.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

- c.c.
- Solicitante
- Unidad de Rentas
- Archivo.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA
Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE

000242